



Comisión Ejecutiva

# YA TENEMOS AYUDANTES Y RELEVISTAS

Circular 64/17

07/07/2017

El Convenio sigue su curso y el colectivo de **ayudantes** que hace unos meses contaba con apenas media docena de compañeros/as, ahora cuenta con **más de 200**, pues el pasado día 6 se anunciaron las listas provisionales de los aprobados. En la reunión mantenida en la Comisión de Seguimiento del pasado **día 4 del presente, firmamos el escalafón para estos compañeros/as**, seguidamente un día después también fue acordado en los mismos términos en la Comisión Permanente. En este sentido se conviene un escalafón único entre los 200 candidatos/as y el orden escalafonal global se establecerá en la atención a la calificación obtenida en el examen de la parte general del curso común para todos los candidatos/as, además en el caso de incorporarse a un mismo destino se escalafonarán en la sección asignada en los últimos lugares y entre sí por la nota obtenida en el examen. En el acta de la reunión también **se acuerda que comiencen cuanto antes los cursos**, pactándose que los primeros ayudantes comenzarán voluntariamente el curso el día 10 de este mes y en nada verán perjudicadas sus expectativas de incorporación con la advertencia de que su situación es provisional, sujeta a los **resultados definitivos** de la segunda fase del proceso, que se publicaran el próximo día **25 de julio**. Los cursos continuaran y finalizaran en diciembre del presente año, en principio, con la siguiente programación:

- El 10 de julio comienzan 2 cursos de 15 personas cada uno, terminando ambos el día 18 de agosto (total **30** agentes).
- El 4 de septiembre comienzan 3 cursos de 15 personas cada uno, terminando el día 16 de octubre (total **45** agentes).
- El 25 de septiembre comienzan 3 cursos de 15 personas cada uno, terminando el día 7 noviembre (total **45** agentes).
- El 18 de octubre comienzan 3 cursos de 15 personas cada uno, terminando el día 30 de noviembre (total **45** agentes).
- El 13 de noviembre comienzan 3 cursos, 2 de 12 y 1 de 11 personas cada uno, terminando el día 22 de diciembre (total **35** agentes).

Con esta programación por fin **tenemos relevistas más que suficientes para proceder a jubilar parcialmente a todos los compañeros/as que lo hayan solicitado** y cumplan los requisitos, para cualquier aclaración al respecto llamar a la Sección Sindical de **UGT**, ya que contamos con el listado presentado en su momento en el INSS, pues solamente aquellos que se encuentren inscritos podrán acceder voluntariamente a la jubilación parcial.

Continuamos reunión tras reunión solicitando una nómina especial para el pago de los **atrasos**, la Dirección argumentando demoras administrativas (como la publicación de un Real Decreto sobre el asunto, u otras autorizaciones varias.), está retrasando intencionadamente el **abono del montante económico que tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero, para la próxima nomina que percibiremos a finales de este mes de julio.**

Fdo. La Comisión Ejecutiva



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid